



SOLICITUD DE TRAMITACIÓN CERTIFICADO DE EXAMINADOR DE VUELO PLANEADOR

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, no se admitirán a trámite formularios cumplimentados de forma manuscrita o sin firma electrónica.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO

Nombre:			
Apellidos:			
N.º Licencia SPL:		N.º DNI/NIE/Pasaporte:	

2. INFORMACIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y CONTACTO

Teléfono:		Correo electrónico:	
------------------	--	----------------------------	--

3. OBJETO DE LA SOLICITUD

Id.	Concepto ¹	Atribuciones pretendidas ²
1	☐ OBTENCIÓN del certificado de examinador de planeador.	☐ SFCL.415 (a) ☐ SFCL.415 (b) ☐ SFCL.415 (c)(1)(i) ☐ SFCL.415 (c)(1)(ii)
2	☐ EXTENSIÓN de atribuciones en certificado de examinador de planeador.	
3	☐ REVALIDACIÓN del certificado de examinador de planeador.	
4	☐ RENOVACIÓN del certificado de examinador de planeador.	

4. LUGAR, FECHA Y FIRMA DE LA SOLICITUD

Lugar:			
Fecha:			
Firma del interesado:	El interesado declara no haber estado sujeto a ningún tipo de sanciones, incluida la suspensión, limitación o revocación de cualquiera de sus licencias, habilitaciones o certificados expedidos de acuerdo con el Anexo III (Parte BFCL) del Reglamento (UE) 2018/395, con el Anexo I (Parte FCL) del Reglamento (UE) N.º 1178/2011 o con el Anexo III (Parte SFCL) del Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1976, por incumplimiento del Reglamento (UE) 2018/1139 y sus actos delegados y de ejecución durante los últimos tres años.		

¹ Indicar "Atribuciones pretendidas" en casos Id.1 e Id.2

² Artículos de referencia al Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1976.

5. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A APORTAR

Verifique su solicitud cuidadosamente. En caso de incluir errores o de faltar alguno de los documentos que se indican a continuación la solicitud no podrá tramitarse y necesariamente deberá ser subsanada por parte del interesado para que AESA pueda completar el proceso. Ello puede provocar que el plazo de tramitación se prolongue.

Id.	Documentación
1	- Copia de certificado de penales emitido por el Ministerio de Justicia de España. - Copia del certificado médico aeronáutico (en caso de no haber sido emitido por AESA) - Formulario de solicitud LIC-CEX-P01-F49, indicando el alta de datos de contacto en listados públicos de examinadores.
2	- En caso de no haberse remitido, copia de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1976 para las atribuciones pretendidas (libro de vuelo, o parte del mismo, y/o certificados emitidos por operadores/organizaciones de formación) - Copia de certificado de penales emitido por el Ministerio de Justicia de España. - Copia del certificado médico aeronáutico (en caso de no haber sido emitido por AESA)
3	- En caso de que la prueba evaluada haya sido supervisada por un examinador experimentado, copia del informe de evaluación. - Copia de certificado de penales emitido por el Ministerio de Justicia de España. - Copia del certificado médico aeronáutico (en caso de no haber sido emitido por AESA)
4	- Copia de certificado de penales emitido por el Ministerio de Justicia de España. - Copia del certificado médico aeronáutico (en caso de no haber sido emitido por AESA)

PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN

A través de [AESA Sede Electrónica](#)

Podrá remitirse la documentación ante AESA a través de los procedimientos actualmente establecidos y en su caso, de acuerdo con la parte de tramitación electrónica conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agencia Estatal de Seguridad Aérea- AESA

Paseo de la Castellana 112

28046. Madrid. España

División de Licencias del Personal de Vuelo

Servicio de Exámenes al Personal de Vuelo

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (en adelante AESA), como responsable del tratamiento de sus datos personales en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos), le informa, de manera explícita e inequívoca, que se va a proceder al tratamiento de sus datos de carácter personal obtenidos de la "Solicitud de Tramitación de Certificado-Certificado de Examinador de Vuelo-Planeador", para el tratamiento "Gestión de certificados de examinador de vuelo", con la finalidad de llevar a cabo la "Emisión, revalidación o renovación de certificados de examinador de vuelo".

El usuario no podrá negar su consentimiento por ser este una obligación legal, definida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este tratamiento de datos de carácter personal se encuentra incluido en el Registro de Datos Personales de AESA. La legalidad del tratamiento está basada en una obligación legal. La información de carácter personal será conservada mientras sea necesaria o no se ejerza su derecho de cancelación o supresión. La información puede ser cedida a terceros para colaborar en la gestión de los datos de carácter personal, únicamente para la finalidad descrita anteriormente. Las categorías de los datos de carácter personal que se tratan son únicamente "Datos identificativos (nombre, DNI, correo-e, firma, etc.) y Datos profesionales (currículum vitae, experiencia, certificados, etc.)". De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, y el también citado Reglamento General de Protección de Datos, puede ejercitar sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad de sus datos, Limitación y Oposición a su tratamiento ante el Delegado de Protección de Datos, dirigiendo una comunicación al correo dpd.aesa@seguridadaerea.es. Para más información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal: <https://www.seguridadaerea.gob.es/es/quienes-somos/normativa-aesa/proteccion-de-datos>